

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Ayuntamientos

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Anuncio sobre contratación de obras por subasta

La Comisión municipal gestora, en sesión ordinaria celebrada el día 7 del actual, acordó la ejecución de las obras de prolongación de la galería de captación de la mina de agua del «Haza del Carmen», revestimiento de la galería actual, suministro e instalación de tuberías entre la arqueta y depósito de nueva construcción y desde éste a la red de distribución, y reforma de dicha red, en desarrollo parcial del proyecto general de mejora del abastecimiento de aguas de esta capital, redactado por el Ingeniero señor Sierra Piquera, con cargo a la subvención de QUINIENTAS MIL PESETAS, concedida por la Junta Interministerial del Paro, previa contratación de ellas por el procedimiento de subasta.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, para los contratos municipales, se hace público por medio del presente, a fin de que durante el plazo de cinco días hábiles, siguientes al de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y horas de once a trece del día, puedan presentarse en la Secretaría municipal las reclamaciones escritas que se consideren procedentes, contra el expresado acuerdo; advirtiéndose, que no será atendida ninguna que se presente fuera de dicho plazo.

Guadalajara 11 de Diciembre de 1944.—El Alcalde-Presidente, E. Fluiters. 4622

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal gestora durante el mes de Octubre próximo pasado.

Sesión ordinaria del día 5.

Se acordó:

Hacer constar en acta su reiterada y renovada lealtad y adhesión incondicional a S. E. el Jefe del Estado

(que Dios guarde), con motivo de la celebración de la «Fiesta del Caudillo», solemnizada el día 1.º de los corrientes; y que se comunique lo acordado al Excelentísimo señor Jefe de la Casa civil de su S. E., con súplica de que lo haga llegar a su conocimiento.

Hacer constar en acta su satisfacción, y felicitar efusivamente al Excmo. Sr. D. Juan Casas Fernández, Gobernador civil de la provincia, por el merecido honor con que ha sido distinguido por S. E. el Jefe del Estado y del Movimiento, al condecorarle con la Encomienda de la Orden de Cisneros.

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 25 de Septiembre próximo pasado.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales, de que la Corporación quedó enterada; y la constancia expresa del acuerdo adoptado en 21 de Septiembre último por la Comisión Central de Sanidad Local («Boletín Oficial del Estado» del día 25), por el que se aprueba en la forma que expresa, el proyecto de abastecimiento de aguas de esta Capital, redactado por el Ingeniero de Caminos Sr. Sierra Piquera.

Aprobar propuesta de la Alcaldía-Presidencia, sobre aumento hasta la suma de 10.000 pesetas, de la subvención concedida para la organización de espectáculos taurinos en la próxima feria, visto que el comercio y la industria contribuyen con 20.000 pesetas y han de ser organizados a base de una corrida de toros, en lugar de una novillada como en principio se había proyectado.

Conceder licencias para toma de agua de la red general, con destino al abastecimiento y usos domésticos e industriales, de las casas números 20 de la calle de Barrionuevo y 5 de la de Albarfáñez y solar del Paseo del Doctor Fernández Iparraguirre, donde se construye el nuevo Instituto provincial de Sanidad, en las condiciones de todo orden prefijadas para esta clase de concesiones atendiendo su peculiar naturaleza.

Conceder seis licencias para ejecutar obras, a solicitud de interesados, en las fincas a que las mismas se contraen, y que son: Establecimiento del número 13 de la Plaza de José Antonio; casas números 18, 20 y 22 del camino vecinal de San Roque; casa de la finca «Coto de Valdelbuey»; y Kiosco-Estanco de la Plaza de José Antonio. Todas ellas en las condiciones establecidas, según la naturaleza de cada obra.

Adquirir útiles y enseres para calefacción, instalaciones e inmueble, y ejecutar obras en la cocina en el Grupo Escolar de niños «Cardenal Mendoza», por la suma de 800 pesetas, con cargo al capítulo 11, artículo 1.º del vigente Presupuesto.

Adquirir cristales con destino al Grupo de niñas «Cardenal Mendoza», y reparar mobiliario y puertas, por la suma de 214 pesetas, que al efecto se autorizan con cargo al capítulo 10, artículo 1.º del propio Presupuesto de Gastos.

Destinar para análogas finalidades en el Grupo Escolar «Rufino Blanco», y para ejecutar pequeñas obras en los servicios higiénicos y galerías, la suma de 320'25 pesetas, que se autorizan con cargo al capítulo 10, artículo 1.º del vigente Presupuesto.

Aprobar tres propuestas de la Dirección Técnica de Obras, relativas a determinadas adquisiciones para instalaciones de la Casa-Ayuntamiento, Juzgado Municipal y Recinto de la Feria próxima, concediendo al efecto créditos por las sumas de 234'85, 86 y 336 pesetas, con cargo, los dos primeros, al capítulo 11, artículo 1.º, y el último, al capítulo 13, artículo 3.º del repetido Presupuesto de Gastos.

Adquirir por gestión directa el calzado de reglamento necesario para dotar a la Guardia de Policía Urbana, concediendo al efecto el crédito necesario con cargo al capítulo 3.º, artículo 1.º del Presupuesto, en la cuantía precisa, sin exceder, en ningún caso, de 1.200 pesetas.

Denegar la solicitud de anulación del arbitrio sobre el solar sin vallar, «Huerta de la Celadilla», deducida por su propietario Sr. Garrido, por no ser de estimar la alegación y fundamentos aducidos.

Aprobar la distribución de fondos formada por Intervención para el mes de la fecha, por la suma de 150.370 pesetas, a los efectos del artículo 565 del Estatuto Municipal.

Aprobar la cuenta general de caudales, relativa al segundo trimestre del año actual, que en cumplimiento del artículo 584 del Estatuto Municipal ha rendido el señor Depositario, por un importe en el Cargo de 367.603'22 pesetas y en la Data de 346.619'79 pesetas.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 3.471'41 pesetas.

Suprimir la sesión ordinaria del día 15, del actual, por coincidir con el período oficial de fiestas, habida cuenta que con ello no deja de cumplirse la obligación legal de celebrar el minimum de sesiones mensuales marcado a esta Corporación.

Aprobar el proyectillo de obras de acondicionamiento de los urinarios del Paseo de Calvo Sotelo y su inmediata ejecución utilizando la mano de obra de la brigada municipal, con sujeción a su presupuesto de 592'72 pesetas, incrementado en un 20 por 100, y con

cargo al capítulo 11, artículo 1.º del vigente Presupuesto de gastos.

Aprobar proyecto de presupuesto extraordinario, ascendente a la suma de 500.000 pesetas, para ejecución parcial del de obras de abastecimiento de aguas de la Ciudad e inversión de dicha cantidad que ha sido concedida como subvención para dicho día por la Junta Interministerial del Paro; y que dicho proyecto de presupuesto se exponga al público en la forma y plazos prevenidos por el Estatuto Municipal y Reglamento de Hacienda vigente.

Convocar un Concurso abreviado para contratar la ejecución de las obras de construcción del Depósito de Aguas, procedentes del «Haza del Carmen», por plazo de diez días, en el tipo de 170.805'54 pesetas, por el sistema de destajos de 50.000 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas del proyecto general.

Sesión extraordinaria del mismo día

Se acordó:

Aprobar definitivamente expediente de habilitación y suplemento de créditos, por transferencias, dentro del vigente Presupuesto de Gastos, por la suma de 43.803'49 pesetas, con el voto favorable de once señores Gestores de los trece que legalmente integran la Corporación.

Aprobar inicialmente expediente de habilitaciones y suplementos de crédito, por trasferencias, dentro del vigente Presupuesto de Gastos, en la cuantía de 33.000 pesetas; y que se cumplan los trámites reglamentarios dispuestos en los artículos 11 y 12 del de Hacienda Municipal.

Ratificar los acuerdos adoptados con fecha 5 de Septiembre último, relativos a la enajenación, mediante subasta, del Edificio-Asilo de Ancianos Desamparados, con el «quorum» preciso, dándolos por reproducidos; y que se proceda inmediatamente a la celebración de la subasta de referencia.

Sesión ordinaria del día 25

Se acordó:

Aprobar los borradores de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores, celebradas con fecha 5 del actual.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales, de que la Corporación quedó enterada; y la expresa constancia de sendas citas relativas a un comunicado del señor Cura Párroco de Santa María expresando gratitud por la subvención que le fué concedida, por 500 pesetas, para ayuda de gastos de adquisición de un terno blanco; y a la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo, en recurso interpuesto por el señor Arroyo, contra el arbitrio sobre edificios con deficiente altura, desestimándole y declarándose incompetente para conocer de la cuestión planteada.

Tomar en consideración, en principio, para el próximo año, la solicitud de subvención que para ayuda de gastos de educación y recreo de aprendices, tiene formulada la Delegación Provincial del Frente de Juventudes.

Pasar a las Delegaciones de los Servicios de Recaudación, presupuestos y cuentas, para su estudio y toma en consideración al redactar el proyecto de presupuesto

para el año próximo, si existe posibilidad económica para ello, un comunicado de la Presidencia del Tribunal Tutelar de Menores, solicitando una subvención, fija, para ayuda de gastos de sostenimiento y atenciones propias del mismo.

Contribuir con la aportación de mil pesetas a la suscripción de autoridades para homenaje al Arzobispo Primado, que tendrá lugar en Toledo el día 29, con motivo del vigésimoquinto aniversario de su consagración episcopal y de haberle sido otorgada la Cruz meritísima de San Raimundo de Peñafort.

Acusar recibo, a la «Eléctrica de Guadalajara», del comunicado que tiene cursado con fecha once, relativo a la revisión de precio del alumbrado público, por mayor consumo; y que pase a informe del señor Ingeniero al servicio de los Ayuntamientos de la provincia, como trámite previo a toda posible resolución de las cuestiones que plantea y que se concretan en señalar como precio, 36.800 pesetas anuales, más la Contribución de Usos y Consumos y Recargo municipal, ascendentes 6.489 pesetas, por el dicho alumbrado; y 658 pesetas mensuales, más 124'05 pesetas por Impuesto y Recargo, en pago del consumo en instalaciones existentes en diversos locales propiedad del Ayuntamiento, carentes de aparato contador, con efectos desde primero de Enero próximo.

Conceder licencia para ausentarse de la localidad y por motivos de carácter particular, al señor Gestor don Francisco Agradados Vacas, a partir del día de hoy y plazo de cuarenta días; y designar para sustituirle durante su ausencia, en el despacho de asuntos de la Delegación de los Servicios de Gobernación y Personal, al señor tercer Teniente de Alcalde don José Moreno Morrison, a quien se considera prosesionado en ella.

El enterado de la posesión en el cargo de Médico de Asistencia Pública, con carácter de propietario y efectividad del día 11 del actual, del Facultativo don Gregorio Castro Domínguez, designado para el 2.º Distrito por Orden Ministerial de 26 de Septiembre último, debiéndosele acreditar haberes desde dicho día, a razón 5.000 pesetas anuales; y tener por cesado desde el día anterior en el cargo de referencia al Facultativo señor Sánchez López, que lo desempeñaba interinamente.

Conceder a cada uno de los Practicantes de la Casa de Socorro, señores la Rica y Mesegar, una gratificación de 125 pesetas, en retribución del servicio de carácter extraordinario prestado durante el mes de Agosto último, cubriendo el servicio del que también fué Practicante Sr. Andrés, cesado en primero de dicho mes, por renuncia, con cargo a la retribución que éste tenía asignada.

Conceder una dotación de 1.000 kilogramos de leña por estufa desde el primero de Noviembre al treinta de Abril próximo, por cada una de las instaladas en las Escuelas Nacionales, con destino al sostenimiento del servicio de calefacción en sus clases.

Aprobar moción de la Alcaldía-Presidencia, haciendo presente la gratitud de la Corporación a las Autoridades de todo orden, Centros Militares y Civiles, señores particulares y personal al servicio de este Ayuntamiento, por sus facilidades, aportaciones y colaboraciones, a fines de organización de la Feria y Fiestas celebradas en el presente mes.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación, durante el mes de Septiembre próximo pasado.

Conceder licencia de toma de agua de la red general con destino al abastecimiento y usos domésticos de la finca número 14 de la calle de Medina, en las condiciones preestablecidas para estas concesiones.

Trasladar la fuente de la Plaza de Beladiez a nuevo emplazamiento, según proyecto; suprimir la existente en la calle Arcipreste de Hita; la aprobación del presupuesto de 1.046'27 pesetas, para ejecución de las obras necesarias, a base de utilizar la brigada municipal, y pasar el expediente a Intervención y Delegaciones Económicas para habilitación del crédito necesario para inmediata ejecución de las obras.

Conceder seis licencias para ejecutar obras, a solicitud de interesados, en las fincas a que las mismas se contraen, a saber: finca número 2 de la Cuesta de Dávalos, número 8 de la calle de Balconcillo, número 2 de la calle Nuño Beltrán, número 14 de la calle de Medina, número 2 de la calle del Alamin y número 30 de la calle de la Mina; todas ellas en las condiciones establecidas, generales y especiales, según sus circunstancias y naturaleza respectiva de las obras.

Aprobar dos actas de alineación, relativas a la finca número 3 de la calle Arcipreste de Hita y solar de la travesía de San Roque, propiedad del señor Díaz; resultando de la primera una agregación de terreno a la vía pública de 444'10 pies cuadrados, por la que tiene que abonar el Ayuntamiento 1.221'47 pesetas, y no produciendo alteraciones la práctica de la operación a que se contrae la segunda.

Aprobar el proyecto de construcción, ya ejecutado, de la carroza representativa de este Ayuntamiento en la Cabalgata del final de Feria, redactado por el señor Arquitecto municipal, con un presupuesto ascendente a 4.505'05 pesetas, reducible en 500 pesetas por el trabajo que aportó el personal de servicios municipales y el importe de alquiler de vestuario que se utilizó por ocupantes de carrozas de otras entidades.

Designar al Gestor señor Corrales Viejo, a efectos del artículo 5.º del Reglamento de Contratación municipal, con el fin de que represente a la Corporación en la subasta que tendrá lugar el día 30 del actual, para contratar las obras de rasante de la calle continuación de la de Isidro Corral, a las doce horas, en el Salón de Actos.

Desestimar la reclamación deducida por el señor Pastor Jiménez, contra la liquidación que le fué practicada por consumo de agua, durante el primer trimestre del año último, en la casa número 43 de la calle de Miguel Fluiters, en razón a que en dicho período, resulta probado, funcionó el aparato contador con absoluta regularidad.

No haber lugar a conocer ni resolver la solicitud de exención de pago del arbitrio por falta de revoco de fachada, referido a la finca número 8 de la calle Arcipreste de Hita, por haber sido formulada por su propietario señor Abad y otro, fuera de los plazos hábiles señalados al efecto de reclamaciones por el artículo 56 del Reglamento de Procedimiento vigente.

No haber lugar a conocer ni resolver las reclamaciones deducidas por los señores Velasco Vitini y Abad,

contra el arbitrio sobre fincas urbanas con deficiente altura, referida a las fincas número 3, de la Plaza Moreno y 8 de la calle Arcipreste de Hita, por haber sido formuladas fuera de los plazos hábiles señalados a este fin, por el artículo 56 del Reglamento de Procedimiento en Materia Municipal de 23 de Agosto de 1924.

No haber lugar a conocer ni resolver la solicitud de exención de pago del arbitrio no fiscal sobre edificios inhabitables, referida a las fincas números 7 y 9 de la Carretera de Marchamalo y 1 de la calle de la Fábrica, por haberla formulado su propietaria la Sra. López Tourón, fuera de los plazos hábiles señalados al efecto de reclamaciones por el artículo 56 del Reglamento de Procedimiento en vigor.

Desestimar tres solicitudes-reclamación contra el arbitrio no fiscal sobre establecimientos e instalaciones incómodos, insalubres o peligrosos, deducidas por los señores Martínez, Plaza y de Lucas, con referencia a su respectivas industrias de la Plaza de Zaragoza número 6; Travesía de Madrid número 6 y proximidades de la Plaza de Toros, en razón a que están clasificadas como incómodas por el Reglamento de 17 de Noviembre de 1925, que no establece diferenciaciones o gradaciones y por estar emplazadas dentro de zona urbana.

No haber lugar a conocer ni resolver la solicitud-reclamación deducida por el Sr. Fernández Viejo, contra el arbitrio no fiscal, sobre establecimientos incómodos, referida al taller de carpintería mecánica que tiene instalado en la Travesía de Madrid, número 16, por haberla formulado fuera de los plazos hábiles señalados al efecto por el artículo 56 del reglamento de Procedimiento en materia municipal.

Conceder autorización para trasladar el depósito de bebidas para venta al por mayor, establecido en el número 25 de la calle Ingeniero Mariño, a la plaza de la Antigua, número 2, siempre que previamente se cumplan por el industrial peticionario Sr. Luna, los requisitos exigidos y establecidos para la apertura y funcionamiento de esta clase de depósitos.

El enterado de las multas cobradas durante el mes de Septiembre último y aprobar la distribución del veinte por ciento de su importe entre los denunciante participes, que en este caso, asciende a la suma de 65 pesetas.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 29.265'57 pesetas.

Aprobar dos expedientes de altas y tres de bajas en el padrón de habitantes y vecinos, relativos a igual número de familias que han trasladado sus respectivas residencias, y que de las últimas se de cuenta a la Delegación provincial de Abastecimientos, a los efectos procedentes.

Conceder a doña Julia Rodríguez Monge, viuda del obrero eventual de la Sección de Obras don Luis Martínez Escudero, fallecido el día 22 del actual, un socorro equivalente a quince días de haber, independientemente de los jornales correspondientes a los días de enfermedad, en concepto de indemnización para gastos funerarios y ayuda de luto.

Guadalajara 22 de Noviembre de 1944.—El Secretario general, Santiago Peña.

Sesión ordinaria del día 25 de Noviembre de 1944

Aprobado, por unanimidad, debiendo remitirse un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos del artículo 55 de la vigente ley Municipal.

Guadalajara 27 de Noviembre de 1944.—El Secretario, Santiago Peña.—V.º B.º—El Alcalde-Presidente, E. Fluiters.

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Pelegrina, el presupuesto municipal para 1945, por quince días.

Torija, id. id., por id. id.

Horche, id. id., por id. id.

Arroyo de Fraguas, id. id., por id. id.

Villaseca de Henares, id. id., por id. id.

La Huerce, id. id., por id. id.

Algora, id. id., por id. id.

Albendiego, id. id., por id. id.

Higes, id. id., por id. id.

Ujados, id. id., por id. id.

Muriel, id. id., por id. id.

Carrascosa de Henares, id. id., por id. id.

Cifuentes, id. id., por id. id.

Berninches, id. id., por id. id.

Sigüenza, id. id., por id. id. y quince días más.

Saúca, id. id., por ocho días.

Cendejas de la Torre, el presupuesto municipal y el expediente de habilitación de crédito, por quince días.

Campillo de Ranas, los expedientes de transferencia y habilitación de crédito, por quince días.

Majaelrayo, id. id., por id. id.

Colmenar de la Sierra, id. id., por id. id.

Torrejilla del Ducado, el presupuesto municipal y los expedientes de habilitación y suplemento de crédito, por quince días.

Olmedillas, id. id., por id. id.

Tortuero, el proyecto de presupuesto municipal, por ocho días.

EL RECUENCO

Previa autorización del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia y por acuerdo de este Ayuntamiento, tendrá lugar la tercera subasta del aprovechamiento de leñas del monte número 49 del Catálogo de los propios de esta villa, para el año forestal de 1944 al 45, el día 15 del actual, hora de las diez de su mañana, en el local de esta Casa Consistorial.

Este aprovechamiento consiste en doscientos estéreos de leña gruesa y otros doscientos de ramaje, para el consumo de estos vecinos, bajo el tipo de tasación de mil doscientas pesetas y presupuestos de gastos.

El Recuenco 5 de Diciembre de 1944.—El Alcalde accidental, José López.

4620

(Derechos de inserción, 18'75 pts.)